

REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 19 de Marzo de 2012.-DECRETO ALC. Nº 516/12.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a), que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Dimejonarios Municipales; Programa de Actividades Deportivas Municipales de Alto Hospicio programada para el año 2011- 2012; Proyecto Deportivo denominado "Actuando Cuidemos Nuestro Medio Ambiente"; Decreto Alcaldicio Nº 150/12 de 20 de Enero de 2012, que contrata a honorarios a doña Valerie Cortez Garcia; Memorando Nº 276/12 de 05 de Marzo de 2012, del Departamento de deportes y Cultura, que adjunta carta de renuncia de la persona referida de fecha 29 de Febrero de 2012.

DECRETO:

- 1.- Declárese el término del Contrato a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Alto Hospicio y doña Valerie Cortez Garcia RUT 17.431.863-8 domiciliado en Genaro Gallo N°554, Portada Oriente, Iquique, por el cual presto los servicios de Monitora de Taller, del Programa denominado "Actuando Cuidemos Nuestro Medio Ambiente", por decisión unilateral del contratado, a partir del 29 de Febrero de 2012.
- 2.- Páguese a la persona referida, los servicios hasta la fecha en que efectivamente deje de prestarlos para la Municipalidad.
- 3.- Impútese los gastos con c<mark>argo a la cuenta № 114.05.17, del 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. (FNDR).</mark>

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza a Doña Leticia Robles Valenzuela, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

SECRETARIA SECRETARIA MUNICIPAL

RAT/sgch
<u>Distribución:</u>
Dideco
Deportes
Dpto. Personal
Dir. Control





525 0 6 MAR 2012 9:00 HRECCION JUR

516 19.03.2012

MEMORANDUM N°276/12

Solicitor la Canta La seruncia de La Setu. Upleme

Α

DIRECTORA JURIDICO

DE

JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Lunes 05 de marzo de 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución del Proyecto Cultural denominado "Actuando Cuidemos el Medio Ambiente", 2% FNDR. y por renuncia voluntaria de la Srta. Valerie Cortez García, al cargo de monitora de dicho taller, solicito a Ud. tenga a bien decretar término de contrato con fecha 29 de febrero del presente.

Muy atte.

EPTO. DE

EPTO. DE

Osvaldo Zenteno Pinto

Jose de Deporte y Cultura

C.c.- Jefa de Personal

OZP/bsl.

Señor
RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
Alcalde
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, y en razón de la confianza depositada por Usted en mí, durante el periodo en que preste servicios en vuestra Entidad Edilicia, vengo en comunicarle mi renuncia a las labores desarrolladas en calidad de honorarios a partir del día 29 de Febrero de 2012.

Aprovecho de expresar mis más sinceros agradecimientos a la oportunidad brindada por usted.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

VALERIE CORTEZ GARCIA